1721 case

22.57

2

SAN PEDRO DE ALCANTARA, REFORMADOR REDEMPTOR, SERMON,

QUE EN EL CONVENTO DE LA Inclyta Virgen, y Martyr Sta. Barbara, de Franciſcos Deſcalços, en la Ciudad de la Puebla de los Angeles:

PREDICÕ

El M. R. P. FR. MIGUEL DE TORRES, de el Real Orden Militar de N. S. de la Merced, Redempcion de Captivos, Maeſtro por ſu Orden, y Commendador de ſu Religioſiſſimo Convento en dicha Ciudad.

Y lo conſagra obſequioſo, y reverente A N. M. R. P. FR. AUGUSTIN DE MESSONES, de la Regular Obſervancia de N. S. P. S. Franciſco, Predicador General Jubilado, Padre de la Santa Provincia de la Concepcion, y Commiſſario Gl. de todas las Provincias, y Cuſtodias de Nueva-Eſpaña, ê Iſlas Philipinas, &c.

Fr. MIGUEL DE HERRERA, Predicador, ex Cuſtodio de la Santa Provincia de San Diego, y Guardian de dicho Convento de Santa Barbara.

SALE A LUZ

A expenſas de vn fervoroſiſſimo Devoto de el Santo.

(CON LICENCIA EN MEXICO: Por Juan Franciſco de Ortega Bonilla; *en la Calle de Tacuba.*)

1721

RPJCB

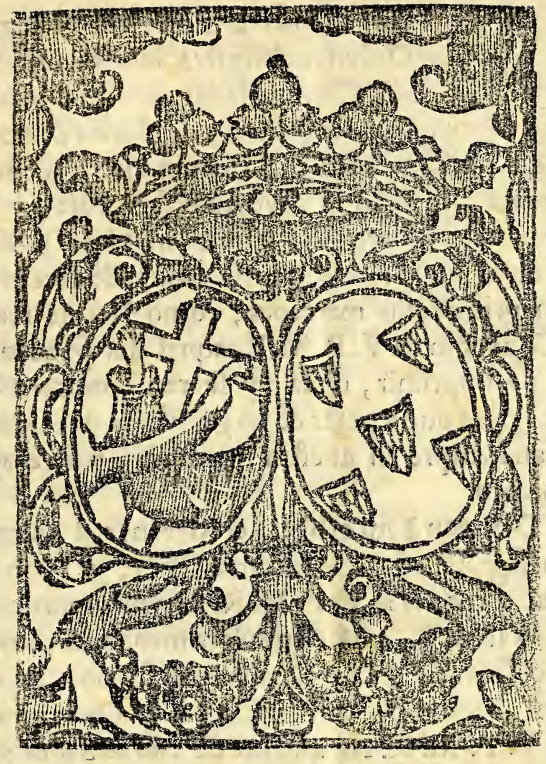

M. R. P. N. Comiſſario General.

ESTE valentiſsimo, primoroſo Sermon, que en eſte ſu Convẽto de la Eſclarecida Virgen, y Martyr Santa Barbara, de nueſtra Seraphica Deſcalçez, predicò

el M. R. P. M. Fr. Miguel de Torres, de el Sagrado Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced, y meritiſsimo Commendador de eſte Obſervantiſsimo Convento de la Puebla, en glorias de nueſtro muy eſclarecido, y auſtèro Reformador San Pedro de Alcantara, lo pidiò la devocion fervoroſa, y voz publica para las prenſas; porque ni tanto golfo de luzes fuera razon ſe eſcondieſſe debajo de el celemin, ni tan primoroſas mercedes, como las que recibiò eſte Convento de V. P. M. R. aquel dia pueden dexarſe de imprimir, ojala, y fueran con caracteres eternos, para que à peſar de las groſſerias de el olvido, vivieran ſiempre en nueſtra memoria, para el agradecimiento.

Dexaron à mi arbitrio el Mecenas, â quien ha de conſagrarſe eſta celectiſsima Obra, y Yo no lo tube en ofrecerla á V. P. M. R. lo vno, porque aſsi liſongeo al M. R. P. Maeſtro Commendador, à quien le he obſervado en muchas converſaciones, que es amarteladiſsimo de V. P. M. R. y lo otro, porque ſiendo V. P. M. R. tan amante de eſta ſu Santa Seraphica, Deſcalça Provincia, es razon, que vn Hijo ſuyo, aunque ſea tan indigno como Yo, lo gratifique con vn dòn à todas luzes grande.

Diſcurre eſte valentiſsimo Orador el infatigable zelo, conque nueſtro Reformador Sanctiſsimo trabajò en la Reforma de nueſtro Apoſtolico Inſtituto, no deſtruyendo vicios, que nunca los huvo en los Hijos, que por linea recta fueron herederos legitimos

de

de el espiritu de nuestro Sanctissimo Patriarcha; sino el primor, conque estrechandose mas dentro de essa misma rectissima, Apostolica linea, añadiendo perfecciones à las mismas virtudes, hechò todo el resto à sus austerissimos rigores. Este seraphico ardientissimo zelo ha mostrado V. P. M. R. con esta su humildissima Descalça Provincia, que debiendole los aprecios de Sancta, ha sido infatigable su desvelo, porque anhele à ser Sanctissima. Si Yo pudiera trasladar aqui las paternales letras, que en el tiempo de su felicissimo govierno le ha merecido su Descalçez, diera vna prueba notoria à el mundo de esta certissima verdad. Ninguno de los domesticos podrà negarla, y todos, todos debemos agradecerla.

Yo por mostrarlo demi parte, en nombre de toda esta su Sanctissima Provincia, ofresco à V. P. M. R. este dòn, con el seguro de que serà à sus paternales ojos agradable, y de quehaziendo propricia esta honra, cooperàra con toda su Descalça Familiâ à agradecer al M. R. P. M. Commendador, y á toda su Communidad Sacratissima el esmero, conque se empeñò en solemnizar nuestra funcion en el Altar; conquè gravedad! En el Coro; conquè dulçura! En el Pulpito; conquè Magisterio! Y en el todo, conquè vizarria! No es nuevo en esta Sacratissima Religion hazer estas mercedes à la Descalçez, quedando en lo mismo, que favorece premiada muy á nuestra satisfacion su liberalidad. Assi lo ponderaba discretissimo Cassiodoro: *Si benè operantibus aliena gratia non respondet; mer-*

Polyanth. Lang. v. Gratitudo. ex Cassiodor.

merces tamen ſua virtuti non deerit. Es tan de la naturaleza, y virtud de la Merced el favorecer; como inſeparable el premio de el miſmo favor: que aun por eſſo vna miſma voz *Merces*, explica en buen romançe el favor, y ſignifica el premio, en tan heroico grado, que aunque faltara al culto la religion de la gratitud; ſe gloriaria en ſi miſma, redimiendo ſu debido cenſo por virtud de ſu Religioſidad, la Merced. Dios N. Señor ſea de tan eſclarecida Merced el premio, y nos guarde la importante vida de V. P. M. R. muchos años con felices aciertos. De eſte ſu Convento de Sancta Barbara de la Seraphica Deſcalçez, y Octubre 28. de 1721. años.

M. R. P. N. Commiſſario General.

B. L. M. de V. P. M. R. ſu muy affecto, y reconocido Subdito

Fr. Miguel de Herrera.

PA-

PARECER

DEL M. R. P. FR. FRANCISCO MORENO, Predicador General Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Notario Apostolico, Padre de la Santa Provincia del Santissimo Nombre de JESUS, de Goatemala, y Diffinidor actual de esta del Santo Evangelio de Mexico.

Excmo. Señor.

MANDAME V. Exc. en su Decreto, que examine mi juyzio, y pese mi justicia *esta Seraphica reformada raíz, en que se puso mi San Pedro de Alcantara, para redemir su Descalcez*, que en el Convento de Santa Barbara Virgen, y Martyr de la Ciudad de los Angeles, discurriò el M. R. P. M Fr. Miguel de Torres, Commendador del Convento de N. Señora de la Merced, de dicha Ciudad, radicada en los fundamentos de Sion: *Ecce ego mittam in fundamentis Sion* (y los Setenta) *in radicibus Sion lapidem angularem, probatum, pretiosum in fundamẽto fundatum.* Y parece, que de proposito me reservò el sabio Orador para ingresso à la Censura las palabras, que se siguen en el texto: *Ponam in pondere judicium.* Hugo Cardenal: *Justo examine: & justitiam in mensura*: Oleastro: *Regulam.* Pues tomando en la mano el peso para examinarla en Juyzio: *Justo examine*, y la regla para juzgarla en Justicia: *Regulam*: comiençO mi *sentir*, y digo: Que no siendo otra cosa vn Sermon bien dispuesto, que vn Arbol frondosamente vestido, y galanamente adornado, que tiene por *Raíz* el Evangelio, por *Tronco* el Assumpto, por *Ramas* los discursos, por *Ojas* las vozes, por *Flores* los conceptos, y por *Fructos* los aprovechamientos; lo que es en este lo hallarà todo el mas escrupuloso Censor: El Assumpto; que nacido de la raíz del Evangelio! Que bien repar-

Isaiæ cap. 28.

Hug. Card. hic Oleast. hic.

repartido en los discursos! Que adornado de vozes! Que vestido de sentencias! Que copiado de erudiciones! Que sin gastar flores, en lo que predica es cada concepto vna flor, que deleita, y cada documento vn aprovechamiento, que fructifica! Y que mucho! Si todo su Assumpto và fundado en el Evangelio, que es *la raíz de la Ley Evangelica*, en que fundamenta su Idea, y radica su argumento: porque assi como sin *raíz* la oja se cae, la *flor* se marchita, y todo el *Arbol* se seca: *Flos à radice ita dependet, vt truncata illa, ille excisitur*, que por esso le puso por Epigraphe Picinello: *Perijt, pereunte radice*; assi el Sermon (que es vn Arbol) sin la *raíz* (que es el Evangelio) serà vn tronco, sin ramas, que son discursos, sin ojas, que son sentencias, sin flores, que son conceptos, y sin fructo, que son aprovechamientos: *Perijt, pereunte radice.* Pues como el Orador es tan experto en el arte de predicar, pues quanto predica es con arte, fundamenta desuerte en el Evangelio su Assumpto, y radica de forma en la *raíz* su argumento, que sus discursos, por bien deducidos, admiran, sus vozes por suaves deleitan, sus conceptos por agudos suspenden, sus noticias por abundantes atraen, y sus fructos por sazonados se logran.

Picinell. Mund. Symb. lib. 11. n. 13.

Solo reparo en que predique *Redemptor Reformador de la Evangelica Ley* à mi Sã Pedro de Alcantara, en la *raíz seca*: porq̃ si la *raíz* por arida no tiene humor para vehetar, ni jugo para crecer, q̃ por esso aquella semilla del Labrador Evangelico se malogrò infructifera por caer en la piedra sin raíz para fructificar: *Aliud cecidit super petrosa* (la causal) *& quia non habebat radicem aruit*. Si Sã Pedro de Alcantara es semejante por su penitencia á vna raíz seca: *Petrus ob pœnitentiam aridæ radici similis*: como esta raíz nace, crece, florece, fructifica, y reforma? Porque aunque San Pedro de Alcantara es piedra por Pedro: *Tu es petra*; por Reformador: *Super hanc petram*, es vna Piedra de milagro, en que sin raíz en la tierra á riegos de la gracia, à beneficios de el Cielo, desuerte se radicó en ella el grano de la *Evangelica Ley*, que qual aquella

Marc. c. 4.

Matth. cap. 16.

Vara

Vara de Aaron supo sin esperar fueros de la naturaleza repentinamente humedecerse la exhausta corteza, reproducirle en verdes pimpollos, desahogarse en copadas ojas, adornarse de hermosos botones, desabrocharse en fragrantes flores, y cargarse de sazonados fructos: *Nec radicata plantario, nec defossa sarculo, nec animata succo, nec fœcundata semine, floruit, fronduit, nucesque peperit,* (que dixo el Laurentino Richardo) que por esso le puso por mote Picinello: *Et arida floruit*; ò este: *Sine semine germen.* Y por esso aun siendo nuestro Santo vna *Raíz* exhausta à disciplinas, seca à penitẽcias: *Aridæ radici similis;* nace, crece, florece, fructifica, reforma, y se multiplica, *arida floruit*, en tantas ramas, quantos son los Conventos, que sus Provincias componen, y en que sus individuos florecen, que assi parece lo vaticinò Isaías, quando Prophetico dixo: *Egredietur Virga de radice Ieſſe, & flos de radice eius ascendet,* (el Hebreo) *abundabit, multiplicabitur, fructificabit:* otra letra, *de radice Seraph.* Valgame Dios! De vna planta nueva por reformada: *Radicare proprie dicitur de familia, quæ de novo plantatur,* [que dixo Flores] de quien es nuestro Santo la Cabeza por *Redemptor*, el Padre por *Reformador*: *Et radix primus generis Author, Caput, & Pater familias appellari solet.* Tanto ramo? Tanto pimpollo? Tanta flor? Tanto espiritu? Si, que de esta *Raíz*, en que se puso San Pedro de Alcantara, sacò como redimida la planta nueva reformada de su Seraphica Descalçez; y de esta *Raíz* beben tantos, quantos viven de su espiritu; y como essa *Raíz* vive siempre, por esso vive en esta nueva planta reformada la Observancia en su vigôr, la Regla en su punto, por estàr la *Ley*, en la *Raíz*, que quanto mas escondida por recoleta, mas desnuda por pobre, y mas muerta por mortificada, tiene humor para vehetar à muchos, y vivificar à tantos: *Arida floruit, sine semine germen. Et flos de radice eius ascendet, abũdabit, multiplicabitur, fructificabit. De radice Seraph. Radicare proprie dicitur de familia, quæ de novo plantatur.*

Richard. de Sãcto Laurent. lib. 10. de laud. Vir.

Picinell. lib. 9. cap. 19. n. 224.

Isaiæ cap. 11.

Hebr. apud Flores in Eccles. 24. Flores, in Eccl. cap 24. fol. 355. n. 14. 22.

Esta es, Excmo. Señor, la Obra de este Sermon, que por radi-

radicado en la *Raíz de la Ley*, es Obra de toda ley, y por esso Obra fundada en la raîz de la charidad: *Nec habet aliquid viriditatis.* (decia San Gregorio) *Ramus boni operis, si non manet in radice charitatis*: Por esso la Obra de este Sermon es tan buena, porque està plantada en la *raíz* de la charidad: *In radice*, en que se puso nuestro Santo, para reformar, y en la charidad: *Charitatis*, que es, en la que sus Hijos viven, y conque fraternalmente se tratan: *Su Charidad, vuessa Charidad*, esso es decir, que quanto ay en la Descalçez, todo es charidad, porque toda su perfeccion està en su Reformador San Pedro de Alcantara, que es la *Raíz* de la charidad: *In radice charitatis. Egredietur virga de radice Ieſſe. De radice Seraph.* Pagnino: *De radicibus.* De que raîzes? Yo dixera, que de la vna, que es San Pedro de Alcantara, que es la *Raíz* de la *Charidad*; y de la otra, que es San Pedro Nolasco, que es la *Raíz* de la *Misericordia*; vno, y otro al vivo figurados en aquellas dos Olivas, Espigas, Ramos, ò Arbores (segun diversas versiones) que refiere Zacharias, que son los dos Hijos de la charidad, y de la misericordia: *Isti sunt duo filij olei*; Flores: *Arbores misericordiæ, & charitatis.* El vno hijo de la misericordia, quando liberta *Redemptor* al Captivo; y el otro hijo de la charidad, quãdo redime *Redemptor* al Descalço: *Isti sunt duo filij olei: arbores misericordiæ, & charitatis* (el citado Padre) *per quam Christus Dominus redemptionis opera exercet.* Olivas, que aluden, en sentir de este Padre, à aquellos dos Cherubines, que assistian reverentes al Arca, que es Maria en su Concepcion purissima, Arca en que Christo redimiò *Reformador*, ò reformò *Redemptor* al captivo humano genero: *Arca* (inquam) *in qua Deus redempturus captivum hominum genus prætium contulit vniversum.* Por esso los dos à vna, como sus substituros: *Veré filij olei, qui assistunt dominatori redemptori, & redemptioni vniversæ terræ*; redimen quando reformã: el vno redimiendo *Reformador* al Descalço, y el otro libertando *Redemptor* al Captivo: *Duo filij olei. Arbores misericordiæ, & charitatis, per quam Christus Dominus redemp-*

D. Greg. Hom. 27. in Evãg.

Zach. C. 4.

Flores in Eccles. Cap. 24. 70. Interpretes.

Flores n. 166.

Ibidem.

demptionis opera exercet; como que estos dos Arboles vengã, y pululen de aquella *raíz* de la charidad: *De radice Seraph*, Haye hic Haye, *de radice incendij*; que los vne para *redimir*, y los estrecha para *reformar*: *De radicibus*.

Por esso, como rama de aquella *raíz*, el que es Seraphin por *Miguel*: *De radice Seraph*, dispensó en aquel dia tantas honras, y franqueò tantas *Mercedes* à la pequeña Franciscana Grey, sin mirar ciego por apassionado, que hechaba los beneficios, no en los sacos, que manda el Evangelio para perpetuarse eternos: *Facite vobis sacculos, qui non veteraſcunt*; sino en Lucæ cap vnos sacos rotos, que, ò no podrán retener lo que reciben por 12. abugerados, ò conservar lo que logran por apolillados. Ea, que está en el Cielo la *Merced*; *Eleemosynas largiendo, quarum merces in æternum maneat*, de lo que haze por ella en la tierra la *Merced*.

Y yá que en aquel dia tubo tantos cabales el Sermon, quando se dixo; para que logre todo el complemento, quando se imprime, al conferenciar los dos Prelados Seraphines por *Migueles*: *Alter ad alterum*, à quien se avia de consagrar este Panegyris? Los dos à vna, porque son vno los dos, convinieron, en que avia de ser de este Sermon el *Mecenas* nuestro *Messones*, digo; *N. M. R. P. Commissario General Fr. Augustin de Messones*, Prelado Superior de la pequeña Franciscana Grey: *Egredietur virga de radice Ieſſe*; (Haye) Haye hic. *Id est Pastor bonus, cuius est ferre virgam pastoralem*. Pero con licencia de los dos Seraphines Prelados, me parece, que su P. M. R. no puede ser el Sugeto de esta *Dedicatoria*, quiero decir, que à su P. M. R. nada le toca el Argumento del Sermon: porque en materia de *raíz* es su P. M. R. Sugeto negado por su desinterez, por su deshazimiento, por su Profession.

En materia de *Vara*, no le descubre Prelado el temor, porque todo se dà en la Superioridad al cariño. En punto de *flor*, yà se le conoce à su P. M. R. la suya, que es passar las esperanças de sus Subditos à execuciones de consuelos, à possessiones de alivios: y assi no siendo su P. M. R. ni de la *Flor*, ni

de la *Vara*, ni de la *Raíz*, por ser de la *oja*, sin duda passa à buscar su *sombra* este Panegyris.

Siempre he reparado en la natural propension, que tienen las Palomas à vn arbol, que llaman *Pendente*: en èl fabrican su nido, se sustentan de su fructo, y se mantienen de assiento: *Columbæ delectantur in fructibus huius arboris, habitãt que in ea pascentes fructus eius*, refiere Hugo Victorino. Y porquè se patrocinan mas de este, que de otro arbol las Palomas? Por indultarse à su sombra de los Dragones, que al verlas en este arbol acogidas, y de su sombra amparadas, no solo no se atreven à infestarlas venenosos; sino, que las huyen fugitivos: *Draco timet arborẽ, & vmbram eius, vbi morantur, & non potest appropinquari arbori, neque vmbræ eius.* Ya se sabe, que ay Palomas blancas, y pardas, candidas, y acaneladas: pues quien no registra en las blancas dibujado al vivo vn Religioso Mercenario, Maestro Predicador, assi por el color de el Habito, que viste; como por lo *Redemptor*, que lo divisa? Dixolo Flores: *Albæ columbæ tum propter colorem, tum propter naturam apud omnes fermè gentes fœlicitatis symbolum; felixque exoptatæ libertatis augurium*: y por esto eligen para su nido, mexor dirè para su Celda, los lugares mas blancos, los techos mas candidos, que son proprios Conventos de Mercenarios, [dixòlo Columella] *Totus autem locus, & ipsæ columbarum cellæ poliri debent albo tectorio, quoniam eo colore delectatur hoc genus avium*; que por esso le puso por Epigraphe Picinello: *Ad candida*, y cargado de letras por Maestro Predicador, porque segun San Ambrosio, en Egypto, y en la Syria instruien à las Palomas, para que substituian por los Embajadores, fiando á sus cuellos las letras, y à su cuydado, y diligencia las cartas: *Secundum Ambrosium columba in Ægypto, & in Syria instituitur, vt de Provincia in Provinciam literas portet*, (refiere el curioso Benedictino) y porque nada falte, quien no divisa tambien à mi San Pedro de Alcantara, symbolizado en las Palomas, si aquel en las blancas por lo candido de el color de el Habito, este en las pardas (vulgo chocola-

Hug. de Sto Vict. lib. 3. c. 39.

Idem lib. 4. cap. 3.

Flores in Eccl. cap. 24. fol. 464.

Columel. lib. 2. c. cap. 8.

Picinel. Mund. Symb. v. 4. n. 267.

Berch. verb. Columb.

chocolateras) por lo pardo de el Habito de su color? Paloma, que anida penitente en las roturas de la piedra, en los huecos de las *Torres*, que son las Llagas de Christo: *In foraminibus petræ: in vulneribus Christi*, à quien puso Engelgrave por Epigraphe: *In latebroso impumice nidi*, allí medita llorando, allí gime meditando: *Meditabatur vt columba.* Pues como mi columbino Maestro Predicador se vee adornado de tantas letras, y que estas en su singular Sermon, han de passar de aquella su Provincia, *toda Mercedes*, à esta nuestra, *toda agradecimientos; vt de Provincia ad Provinciam literas portet*; al reconocer, como tan experimẽtado en el exercicio del Pulpito, los muchos Dragones, que viven de meter el diente, á donde no puede llegar su labio, se vale para su indulto de la sombra de este Arbol *Pendente* (porque todos estamos pendientes de este Arbol) de este *Arbol Mayor*, tan *general* para todos, que à todos abriga, ã todos ampara estendiendo sus ojas con igualdad á los lados, y con este mismo thenor à los infimos; para que se vea vn symbolo de igual caridad en la tutela de este *Superior*: la de la amistad para iguales, à quienes eleva, ò el puesto, ò el merito; la de amor para inferiores, y Subditos, à quienes retira la improporsion de su esphera, y como todos hallan en su P. M. R. este motivo de inclinacion todos le buscan; vnos como à Padre, otros como à Superior, otros como á Sabio, y assi para todos es de la *oja*, y como tal se imprime en los corazones de todos: pues que mucho se impriman estas ojas para noticia de muchos, debaxo de su tutela, al abrigo de su sombra, no en las cortezas de los arboles, en que antiguamente se imprimian las letras; sino en las *raizes* para perpetua memoria: *Radicare, radicari, seu radices agere in aliquo* (dixo Flores) *est primò vehementer firmari, stabilirique ad perpetuam durationem, sumptâ metaphorâ ab arbore altis obfirmata radicibus.* Y que obra mas alta, que la de este Sermon! Y que obra mas bien radicada, que la de este Panegyris! Obra, que por radicada en

Cant. cap 2.

Apud Picinel. Symb. lib 4. cap. 20

Flor. fol. 354. num 1422.

en la *Raiz de la Ley Evangelica*, no tiene cosa, que se oponga á nuestra Santa Fee, y buenas constumbres, &c. Este es mi Parecer (salvo meliori) Mexico, Convento Grande de N. S. P. San Francisco, y Noviembre 20. de 1721.

Excmo. Señor:

B. L. M. de V. Exc. su Siervo, y affecto Capellan

Fr. Francisco Moreno.

Licencia del Señor Vi-Rey.

EL Excmo. Señor D. Balthassar de Zuñiga, Guzman, Soto-Mayor, y Mendoza, Marques de Valero, Ayamonte, y Alenquer, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, y del Principe, de su Consejo, y Junta de Guerra de Indias, Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Concedió su licencia para la impression de este Sermon, visto el Parecer del R. P. Fr. Francisco Moreno, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, Diffinidor de su Provincia del Santo Evangelio; como cõsta por su Decreto de 22. de Noviembre de 1721. años.

PA-

PARECER

DEL R. P. FR. CHRISTOVAL DE TORRES,

Lector en Theologia, Examinador Synodal del Obispado de Oaxaca, ex-Diffinidor, y Chronista de la Santa Provincia de San Diego, de Religiosos Descalços de N. S. P. San Francisco, en esta Nueva-España.

Señor Provisor.

MANDAME V. S. con su Decreto, que vea el Sermõ, que en alabanças de nuestro Inclyto Reformador San Pedro de Alcantara, predicò en nuestro Convento de Santa Barbara de la Puebla, el M. R. P. Fr. Miguel de Torres, Maestro por su Orden, y Commendador de su Convento en dicha Ciudad: y si como el Decreto de V. S. es absoluto, fuera condicionado; sin duda suplicára el paso, interpusiera reverente el *transeat à me*: porque mirada con desengaño la empressa, es para mi tan ardua, que en todo el tomo de Empressas Politicas de Saabedra Faxardo, no le hallo salida: es el empeño tan sobre mis fuerças, que para tantearlas, como quien tantea el vado, quise pesarlas: puse en vna balança el empeño, y en otra todas mis fuerças, y vì, que el empeño vajaba por grave, y las fuerças subian por leves; y volviendolas à pesar de otra manera, hallè, que el empeño subia de puncto, y las fuerças vajaban de flaca, pesando menos que Balthassar, con pesar èl tan poco: *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.* Y assi entre aturdido, y confuso me preguntaba à mi mismo, à mis solas, con voz baja. Porquè á mì esta remission? Y reflexando sobre el puncto, y meditandolo con atencion, caì en la cuenta, y muy alborozado, como quien despierta de vn sueño fui esto, y melancolico, me respondia: Bien pensado, Alta providencia. Y si me preguntan los curiosos lecto- Daniel 5

lectores de aprobaciones, en que está lo bien pensado, y la alta providencia? Les repreguntarè: Pues mis Señores, no se les trasluce? No lo adivinan, siendo tan grandes busos, que miran por bajo de la agua? Pero el enigma es de casta de aquel que proponia el astuto Esphinge, que para soltarlo fuè menester toda la destreza de Edipo. Y porque yá desseárán saber el mysterio, lo decifrarè, como mi imaginacion no me desayude.

Es el Panegyris, que me mandan examinar vna valiente *Pintura*, no de la laya de las que pintaban (aunque peregrinas) Apelles, Prothogenes, Parracio, y Zeusis, que engañabã paxaros, aves sensillas; sino de las que pintaban Demosthenes, Eschines, Ciceron, y Quintiliano, que no engañaban aves incautas; desengañaban si â hombres astutos. En esta pintura pinta el Autor, no con brocha, sino con delicado pincel vivos, y bien templados colores, â San Pedro de Alcantara, tan parecido el Retrato al Original, que es El, por El. No es la pintura equivoca, ni analoga, sino muy vnivoca con el Prototypo. Pintale dos alas de crecidas plumas, y alto remonte, como alas al fin de Aguila caudalosa, que en vna Aguila lo vaticinò muchos siglos antes N. S. P. San Francisco: *Assument pennas, vt Aquilæ, volabant, & non deficient.* Con estas dos alas daba el Santo à cada passo vn vuelo desde el suelo hasta el Cielo, se elevaba tan alto, que perdiendose à la vista, se avezindaba á los Astros; y no lo riñan conmigo, porque lo digo, allà se lo avengan con la Iglesia, que assi lo canta, y lo reza en el Officio del Santo: *Sæpe sublimis volitare in altum visus, & proximus astris.* Pintanle dos brazos tan robustos, y fuertes, que parecen azerados, como los de el alentado David: *Posuisti vt arcum brachia mea*; y porque los brazos no estén truncos, y sin manos, le formados tan operativas, que mas hazia el Santo con dos manos, que Briareo con ciento. Con la vna *Redimia*, y con la otra *Reformaba*; mano tan poderosa, que parece (y aun sin parece) le avia puesto Dios en su mano algo de su Omnipotencia, pues le avia dado tanta mano: *Potens opere,*

Isaias 40.

In Officio

Psalm. 17.

&

& sermone, se le canta de gala en el Officio. Toda la mano derecha de Dios armada de su Omnipotencia, ha menester vn zeloso Reformador; â essa mano atribuía el Propheta la Reforma, quando decia: Digan, que Yo lo digo: *Et dixi, Hæc mutatio dexteræ excelsi.* Psalm. 72

Es el reforme de las costumbres empeño tan arduo, y de tanta altura, que para su exageracion vienen los hyperboles como Pigmeos; y no es mucha la ponderacion, quando es la Obra tan propria de la Omnipotencia, que mas poderoso se obstenta Dios reformando vn hombre, que criando todo vn mundo: porque para tarazear mundos, basta solo su voluntad, con vn *fiat*; y si aplica la mano, no es toda entera; con solos tres dedos forma Cielos: *Videbo Cælos tuos opera digitorum* Psalm. 8. *tuorum*, y con solos essos tres carga toda la tierra: *Appendit* Isaiæ 40. *tribus digitis mollem terræ*: desuerte, que en la creacion del mundo, y en su conservacion le sobran à Dios dos dedos; pero en la Reforma de los hombres, dâ todos estos passos: aplica toda su mano derecha: *Hæc mutatio dexteræ Excelsi*, que Psalm. 72 essa mano es de los escogidos, y en ella estàn todos los predestinados: *Justorum animæ in manu Dei sunt*; y despues Sap. 3. que les ha assentado la mano, multiplica auxilios, les cierra, y coge los passos, por donde se le podian aportillar: *Sepiam viã* Oseæ 2. *tuam spinis*, y los convate con muy buena municion de inspiraciones, hasta doblar con vn recio tiro de auxilio eficaz sus rebeldes voluntades: assi lo supone la Iglesia, quando pide â Dios, que assi lo haga con todos nosotros: *Ad te nostras etiam* Dominica 4. post Pent. *rebelles compelle propitius voluntates.*

Pensaba Yo, que la dicha pintura era de el todo, y en el todo perfecta, y que solo hablar voz en cuello le faltaba, que â lo mudo, y callado habla muy bien, pues en el semblante dá à entender, que tiene allâ en sus dentros vn espiritu vital, vn Epiraculo de vida, que le dá todo el ser, pues le dà toda la alma; pero mirandola con atencion, y cuidado, parte por parte, para veer si las lineas estaban bien tiradas, si los tamaños estaban bien compasados, y si los miembros estaban bien repartidos,

dos, y por vltimo si de pies à cabeza estaba bien semetriada; y si alguno dixere, que en la pintura ha visto Alas, Brazos, y Manos; pero que ni los Pies, ni la Cabeza, ni aun en bosquexo se le perciben; se les responderà: que la Cabeza la formò el Autor quando pintò à San Pedro de Alcantara dictando Leyes, como otro Legislador Moyses; y los pies, quando lo pintò pisando aguas á planta enjuta, como otro Pedro passeando mares: Digo, que mirando la pintura con cuidado, hallo que tiene vn descuido, vna falta, que de puro buena, peca; que no solo ay pecados de malicia; sino tambien de bondad; y su pecado no es por defecto; sino por exceso: es á todas luces grande, toda *Luces*, sin *Lexos*, sin *Borrones*, y sin *Sombras;* y en esso mismo està la falta. La pintura para ser agradable, y agraciada ha de tener, segun reglas de pintar, su Parerga, que consiste en los lexos, en vnos como Borrones, y especialmẽte en las sombras, que hazen sobresalir, y campear los colores, y brillar las luces: y aunque el Autor pinta arboles fecundos, elevados, y frondosos, los pinta con tanta claridad, que no hazen sombra en la pintura; y aunque traè vn Arbol de muy lexos, y por esso peregrino, y milagroso; pero ni aun esse haze sombra, porque lo saca à luz: Pues los Borrones, y Sombras, que à la pintura faltan, ha de suplir mi Aprobacion. Las sombras se causan por interposicion de cuerpos opacos, que impiden à la luz el passo; pues mi Aprobacion ha de ser vn cuerpo sin alma, todo muerto, y tan opaco, que puesto à vista de la pintura le darà bastante sombra, harà que sus buenos colores sobresalgan mas vivos, y que con su obscuridad brillen mexor sus luces. Servirà de lo que sirve el azogue en el espejo, que no dexa passar las luces, ni las especies, que los objetos le embian, y con essa opacidad se veen muy proprias las Imagenes. Veen como decia Yo bien, que mandarme que aprobara este Sermon, ô que viera esta Pintura avia sido bien pensado, y acordada providencia, para que diera á el retrato *Sombras*, *Lexos*, y *Borrones*? Y assi aconsejo á los mirones, que si quieren veer esta pintura con claridad, y mucha luz, apartenle

mi

mi Aprobacion; y ſi la quieren veer, con ſombras, borrones, y lexos (que de dos maneras ſe puede veer) apliquenle mi Aprobacion, mas no ſe la apliquen muy cerca, que con eſſo conſeguirán el que la pintura tenga lexos, y que las ſombras por retiradas no la obſcureſcan. Y dando fin à la Aprobacion, digo por vltimo, qne la pintura es tan peregrina, que merece vna peregrina impreſſion; porque no la afean lunares, que no los tiene contra nueſtra Santa Fee, y buenas coſtumbres; aſſi lo ſiento, *ſalvo meliori*, en eſte Convento de Sã Diego de Mexico, en 26. de Noviembre de 1721.

Señor Proviſor

B. L. M. de V. S. ſu Siervo, y Capellan

Fr. Chriſtoval de Torres.

Licencia del Señor Proviſor.

EL Señor Doctor Don Carlos Bermudez de Caſtro, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Vniverſidad de eſta Corte, Canonigo Doctoral de eſta Santa Yglesia Metropolitana de Mexico, Juez Proviſſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, y Ordinario del Sto Officio de la Inquiciſion de eſte Reyno, &c. Concediò ſu licencia para la impreſſion de eſte Sermon, viſto el Parecer del R. P. Fr. Chriſtoval de Torres, de los Deſcalços de N. S. P. San Franciſco; como conſta por Auto de 28. de Noviembre de 1721. años.

PARECER

DEL R. P. M. FR. DOMINGO DE LAVEGA, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente de Estudios, que fué, del Convento Grande de Mexico, Maestro mas antiguo en su Provincia, en ella dos vezes Diffinidor, Electo, y Visitador General, que fué, del Convento Grande de Mexico, del Collegio de San Pedro Pasqual de Bethlem, y del Convento de N. Señora de la Concepcion de las Huertas.

M. R. P. N.

NUNCA mas gustosa mi obediencia, que quando leí el orden de V. P. M. R. para que viesse este Sermon, que en el Convẽto de la Gloriosa Virgen Santa Barbara de Religiosos Franciscos Descalços de la Ciudad de los Angeles Predicò el R. P. M. Fr. Miguel de Torres, de nuestra Sagrada Religion, Commendador que es del Convento de dicha Ciudad, nunca, decia, mi obediencia, con mayor complacencia, que quando me ordena V. P. M. R. lo vea, y examine para su aprobacion, siendo de esta complacencia la raçon el que, si con este son tres los Sermones del R. P. M. Commendador, en que he logrado la felicidad de veerlos para darles la aprobacion que se les debe; en esso he conseguido lo que dice el Ecclesiastico al 25. de sus Capitulos: *In tribus placitum est spiritui meo*, mucho regosijo, y complacencia mucha en todos tres; todos han sido de tres Pedros Santos, el primero de mi Patriarcha San Pedro Nolasco; el segundo del Principe de la Iglesia San Pedro, y este tercero del Glorioſissimo San Pedro de Alcantara; y siendo en tres Pedros en los que he hecho el examen para la aprobacion, discurria Yo aora, que el R. P. M. Commendador, haze conmigo lo que el Soberano Maestro

Eccl. 25.

hizo

hizo en vn Pedro, su Discipulo, que fuê examinar tres vezes su amor; porque la trina repeticion de Sermones, para que se los examine Yo, esso parece indica, el veer como se halla mi amor asia su P. R. pero me consuela el que no aviendo havido en mi negacion alguna, puedo decir esta tercera vez del examen, lo que el Apostol dixo al Soberano Maestro en el tercero examen de su amor: *Tu scis, quia amo te.* Que le es muy patente á V. P. M. R. lo mucho que le amo, y he amado: No obstante de aver reducido Pedro la certeza de su amor à la sabiduria de su Maestro, se cõstristò el Discipulo, porque tercera vez le examina de su amor: *Constristatus est Petrus, quia dixit ei tertio, diligis me?* Donde es digno de reparar para mi intento la Version del Arabigo, que dice: *Contristatus est Petrus, ob sermonem eius ad eum tribus vicibus;* que la causa de averse contristado Pedro, fué por aver examinado el Maestro su amor, en Sermon yà por tres vezes dirigido á èl, y esto, es lo mismo que á mi me ha sucedido, quando el R P. Commendador, para examen de mi amor asia su P. M. R. me remite tres vezes Sermon suyo; pero estando cierto de que està seguro de mi amor, y de que este no necessita de examen, procuré hazer en este tercero Sermon suyo, lo que quiso dar à entender el Soberano Maestro, al Discipulo amante en los tres examenes, que en sentir de San Ambrosio, el repetir tres vezes su Sermon para el examen, fuè para amonestarle perfectamente con quan gran diligencia se ha de executar lo que mãda el Maestro: *Trina repititio*, dice el Santo, *prodest ad perfectionem monitionis, vt sciat se magna diligentia debere curare quod mandatur;* lo que el R. P. M. Predicador me ordena, quando esta tercera vez me remite este su Sermon, es, que le lea, y de parecerme, pueda salir à publico, le he de aprobar: helo leído con gran cuidado, y leìdo, he descubierto con mi corto entender, que el Sermon para salir à publico, està tan ajustado en todo lo que tan subtilmente discurre en gloria del gran Reformador de la Seraphica Religion San Pedro de Alcantara, que desempeña cabalmente la crecida obligacion, que tiene nuestro Santo Habito,

Joan. 21.

S. Amb. cap. 9. Epist. 2. ad Corin.

bito, à tan grande Pedro, que esso es, si no me engaño, lo que
diò â entender Jeremias, al dezimo octavo de sus Prophecias,
Jerem. 18. quando preguntado dixo: *Numquid deficiet de petra agri, nix libani?* Como que dixera, que del Libano la blancura no podia faltar á la piedra del campo; piedra, y del campo es San Pedro de Alcantara; piedra por ser Pedro, como ningun otro Pedro lo ha sido, porque si Pedro, segun el Pictavienſe se interpreta *discalceans*, el que descalça, este glorioso Pedro fuê solo el que hizo descalçar; reduciendo la Familia Seraphica á descalçez; del campo fué, porque en el campo fuè donde se coronò de nieve; siendo pues assi tan singular piedra del campo San Pedro de Alcantara, no podia faltar para sus glorias la blãcura del Libano, que resplandece tan al vivo en los Hijos de Maria Santissima de la Merced, quienes tienen, como queria el Apostol San Pablo, en el amor, y caridad su fundacion toda, y su raîz: *In charitate fundati, & radicati*, que les dixo à los Ephesios, y siendo vno de estos Hijos de la blancura del Libano el R. P. M. Predicador, como tan singularmente radicado en el amor de su Instituto, cogiendo la raîz de la Redempcion para declarar â San Pedro de Alcantara Redemptor Reformador, con essa raîz passa à ponerla por fundamento de las glorias del Santo, porque para la redempcion, que intenta, lo discurre puesto en la raîz; y esto decia Yo, es lo que haze el Rdo Autor de esta Obra, para declararse con las excelẽcias de Predicador, ponerse en la raîz: porque si la raîz, segun Bercorio, entre las otras partes del arbol es la mas firme, y mas solida, y tiene esto por ser mas profunda: *Radix inter alias partes arboris firmior, & stabilior, quia sub terra profundior.* Esto tiene de este Sermon la raîz: en lo discurrido mucha solidez; en lo conceptuado mucha profundidad; gozandolo muy solido por lo profundo, que està; y si en la raîz se halla viveza con influẽcia: *In radice est vivax influentia*; què viveza no se descubrirà en la raîz de este Sermon? Donde tanto influye lo vivo de las vozes del Rdo Predicador: tiene tambien por excelencia la raîz, el que es tan singular, que cogiendo de la tierra el humor, lo

S. Pab. ad Ephes.

Berch. verb. Petrus.

Berch. verb. Radix.

Idem ibidem.

refer-

reserva en sî para comunicarlo á las demàs partes del arbol, en que estân significados, segun el Pictavense, los Prelados, los Doctores, y los Predicadores, que reservando en sî el saber, lo comunican à otros: *Radix*, decia el citado, *à terra humorẽ sugit, & in se reservat, & ad nutrieudos ramusculos ipsum mittit, hoc de Prælatis, etiam Doctoribus, & Prædicatoribus dici potest, quia isti humorem scientiæ debent in se habere, vt alios possint instruere, & docere*, y esso tiene de este Sermon su singular raîz, y el Autor de èl; que si reserva en sî el saber, es para comunicarlo, enseñandonos, yà como Prelado, que es, por Commendador, yà como Doctor, por Maestro, y yâ por Predicador de que ha hecho, de serlo, ostentaciones muy singulares: y si ay raîz tan excelente, qual es el coral, que logra, y consigue el que en qualquiera parte que se halle todo sea bueno, principio, y fin: *Virtus coralij*. dice Bercorio citando á S. Isidoro, y al Lapidario, *secundum Isidorum, & Lapidarium, est quod si ab aliquo gestetur, vel in aliquo habeatur expedit finem, & negotiorum principia*, esso tiene la raîz de este Sermõ, el que dando expediente en todo, logra lo bueno de principio à fin; y es el caso, que la raîz de èl, que es San Pedro de Alcantara, en todo rigor es la del coral; porq̃ si esta raîz, segun el de Pictavia, es raîz, seca, y seca con el calor del Sol, y juntamente piedra dura vestida de color rubeo: *Corallus radix est*, dice el citado, *quæ Sole excicata efficitur lapis durus, rubeiq̃ coloris est*. Estas señas todas son de San Pedro de Alcantara, quien nò fuè mas, q̃ vna raîz arida, ò seca, segun su Officio: *Petrus radici aridæ similis*, y seca con el calor del Sol de Justicia; porque de este Sol el ardiente amor, que en sus penitencias declarò le pusieron en essa semejanza; y siendo assi raîz, fuè tambien piedra por el nõbre de Pedro; y muy dura por los trabajos, de color rubeo, porque esse es el color del Habito conque vistiò su Reformada Familia: siendo pues tan singular raîz la de este Sermon, serâ razon, que se propague, q̃ se dilate, y que se estienda, que essa es la gloria, que merece: *Vera gloria*, que dice Ciceron, *radices agit, atque etiam propagatur*. Y si el estenderse,

Idem ibidem.

Idem ibidem.

Cic. lib. 2. de Offic.

derse, dilatarse, y propagarse ha de ser saliendo â luz, esta Obra singular de *Torres*, esso pide; que si entre los Hebreos avia Torres de tal singularidad, y altitud tan elevada, que para ilustrar lo mas retirado se coronaban de luces, como dice el Docto P. Flores: *Sphæris collucẽtibus turres solebant apud Hæbreos coronari, vt longe, lateque illuminarent.* Para que esta alta, y singular Obra, que es de *Torres*, logre el esparcir lucimientos, aun en lo mas distante, y remoto, soy de parecer, que se corone de luces, logrando con las prẽsas, la luz publica, que se solicita; por no tener cosa, que se oponga á nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Este es mi Parecer, salvo otro qualquiera, que serâ mexor: De este Convento Grande de Mexico â 16. de Diciembre de 1721. años.

P. Flores in Eccles.

M. R. P. N.

B. L. M. de V. P. M. R. su mas rendido Subdito

Fr. Domingo de la Vega.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. JOSEPH DE LAS HERAS, MAESTRO EN SAGRADA Theologia, Doctor, y Maestro por la Real Vniversidad de Mexico, su Cathedratico Proprierario de Vísperas de dicha Facultad, actual Provincial de esta Provincia de la Visitacion, del Real, y Militar Orden de Nra. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, &c. Por el thenor de las presentes concedemos nuestra licencia â el R. P. M. Fr. Miguel de Torres, Commendador de nuestro Convento de la Puebla, para que pueda car á la Imprenta el Sermon, que predicò en la Festividad del Glorioso San Pedro de Alcantara, en el Convento de Religiosos Descalços de San Diego de dicha Ciudad, para que conste le damos las presentes en este nuestro Convento Grande de Mexico, oy dia diez y ocho de Diziembre de este año de mill setecientos y veinte y vno, y de la Descension de la siempre Virgen MARIA nuestra Madre á la Revelacion, y Fundacion de nuestra Sagrada Religion 504.

Fr. Joseph de las Heras,
Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Diego Galves, Secret. de Prov.

NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX.
Lucæ Cap. 12.

FILIUS TUUS VIVIT :: ET CREDIDIT IPSE, & domus eius tota. Joann. 4.

SOLAMENTE alentada con las vozes de la eterna sabiduria, y confortada con los braços de la virtud poderosa, puede ocupar tan sagrada eminencia, como la de este Pulpito mi insuficiencia; porque fuera delinquente ossadia subir â la cumbre accessible solo à el remonte de Seraphicas intelligencias, sin que se indultara primero el respecto para el arrojo, con los soberanos alientos, que me dà de sus labios el mismo Christo: *Nolite timere pusillus Grex.* Y como que no fuera sufficiente, con ser tan eficaz, como poderosa la voz divina para executarme al empeño, me conforta con las dos alas de su charidad encendida, con as dos manos de su invencible fortaleza, y con los braços de su virtud poderosa; que Alas, Manos, y Braços son del Redemptor, y Reformador Omnipotente, si bien se miran en los empleos heroycos de sus Sacratissimos, incomparables Institutos, essos dos milagros de la Gracia, Heroes Sacratissimos de la Iglesia, tan vnos en el Nombre, que à pesar de la distancia, que pudiera dividir á Alcantara de Nolasco, (renombres con que los apellidò su patrio suelo) son vn Pedro los dos Inclytos Fundadores; tan para en vno los dos, como aquella piedra, que hallò el Erudito Pizinelli dividida en dos mitades; pero tan iguales, y conformes, que las hizo em-

Pizinell. Mund. Symbol. lib. 12. n. 156.

blema de dos semejantes hermanos, con este Mote: *Conformitate conspicui.* Tan concordes, como aquellos dos lirios, blanco el vno, cardeno el otro, pero de tal modo vnidos en la raîz, que como testigo de vista el docto Zerda, dice: que solo el color diverso del habito, los diferenciaba à la vista: *de radice vna solo colore diversa.* Alas al fin con que el coraçon divino como êl solo vuela, para comportar en ellas el remedio à todo el mundo. Manos, y braços con que el Divino Restaurador de la Gracia, yà se ostenta Redemptor reformando, yà se acredita Reformador redimiendo: Porque si con la mano diestra de vn Pedro redime la libertad de vna dura ley, con la mano, diestra tambien del otro Pedro, reforma la ley de vna suave libertad.

P. Zerd. in Com. Virgil.

En mi atencion previò profetico David vnidos de las manos à nuestros Pedros, quando contemplando al todo Poderoso, que para la Redempcion de su Pueblo, hazia â dos manos, quiso regraciarle tan soberano beneficio con estos Versos del setenta y seis de sus Psalmos: *Notam fecisti in populis virtutem tuam: Redemisti in brachio tuo populum:: Deduxisti sicut oves populum tuum in manu Moysi, & Aaron.* Para hazer notoria la virtud eminente de tu braço, redimiste Señor à tu escogido Pueblo de la servidumbre de Egypto, y lo guiaste por mano de Moyses, y Aaron por el Desierto. Pues si es el braço, que redime tan poderoso, que puede, por sì solo executar essa, y mucho mayores hazañas, para què se aplican vnidas las manos de los dos escogidos Patriarchas para la empressa? Para que sean instrumentos, con que ambidextro el todo Poderoso exercite dos officios: el de *Redemptor* libertando â su Pueblo de la dura ley de la esclavitud: *redemisti*, y el de *Reformador*, sugetando con su direccion, y reformando con su govierno la libertad: *Deduxisti, guvernando, & reformando*, dice con la glossa el Incognito: y como para estos dos heroycos empleos, se dieron Aaron, y Moyses las manos, fueron para el braço de el Redemptor, y Reformador Divino, los mas

Psalm. 76 ỳ. 16. & 21.

pro-

proporcionados instrumentos, porque siendo el braço como de Dios, indivisible, vno, y solo: *in brachio*, se hizieron los dos Hermanos, vna, sola, indivisible mano: *in manu; non in manibus*, [prosigue el docto LeBlanc muy á mi propósito] *quia per suam concordiam fraternam quasi vnam tantum manum habebant in potestate.* Pues meditense ahora en essos dos tan vnidos, como subordinados instrumentos, de la divina virtud, los empleos de su hercycidad. Miremos, digo, en Moyses vn Heroe, humilde, Descalço, Recoleto, contemplativo, silencioso, y tan desengañado, que renunciò los honores del Palacio de Pharaon, y reformò de sus quiebras las tablas de la divina Ley, con tal esmero, que aunque escritas en las segundas tablas, fueron cortadas de la misma *numero* piedra, que las primeras, porque no les pareciera mas duras à los reformados Israëlitas: *instar priorum;* iguales y conformes, en todo à las antecedentes, porque no dixeran, que eran otras Constituciones: *Excidit ergo duas tabulas lapideas, quales antea fuerant; Moyses humilis, Discalceatus,* (prosigue el docto citado Jesuita) *in Recollectione orationi vaccans obmutescere voluit, & contempsit honores Aulæ Pharaonis, Legislator, & legum Reformator.* Contemplemos en el Sacerdote Aaron vn Patriarcha revestido de blanco lino, ornamentado de el Real escudo, vniendo con lo Sacerdotal lo Regio, con lo contemplativo lo activo, y con lo Redemptor amante lo Reformador diligente: *Aaron Sacerdos sublimis, in se copulans dignitatem Sacerdotalem, & Regiam, charitate nimia Redemptor fuit, & Mediator stans inter vivos, & mortuos*, que dicen el Incognito, y el Eminentissimo Hugo; y bien considerados estos dos Patriarchas vnidos, ò vnos en sus empleos, hallarèmos en ellos mejorados à nuestros Pedros, con las manos tan vnidas, ò tan vna, para el braço de la virtud poderosa, que si con la de Alcantara como Legislador reforma de la libertad, que suavisaba, las leyes, con la de Nolasco, como Redemptor redime de la ley que oprimia las

P. LeBlã. in Psalm. ad hunc loc.

Exod. C. 34. V. 1. & 4.

libertades, y con las dos juntas dieſtramente redime lo que reforma, quando reforma lo que redime: *Redemiſti in brachio. Deduxiſti in manu, guvernando.*

Eſta, que me hà ſonado á Prophecía de nueſtros Santos, aunque ya ſee, que es accion de gracias, que hizo à Dios David, por la Redempcion de ſu Pueblo, halla mi diſcurſo comprobada en el Evangelio de la Dominica, para tener por oportuna ſobre myſterioſa ſu concurrencia. Toda ſu hiſtoria ſe reduce á la curacion milagroſa, con que (ſin tocarlo) ſanò Chriſto al moribundo hijo del Regulo, y à la Reforma de la Religion, que cauſò en toda la caſa con eſte milagro: *Filius tuus vivit. & credidit ipſe, & domus eiustota.* Pues ſi en la caſa del Regulo, clauſtro de vn Reſermado Religioſo en la obſervacion del Paduano San Antonio: *Filius Reguli anima eſt cuiuſlibet fidelis renovati*, redime nueſtro Divino Jesvs, vna vida de la muerte, que le amenaza, y reforma la feè de la opinion, que la dificulta; Redemptor Charitativo, y Reformador Religioſo, ſe acredita en caſa del Regulo, nueſtro Bien Soberano Jesv Chriſto. Con elegante phraſe nos lo da â entender Theophilato: *Deſcenſus Chriſti ad Regulum, condeſcenſus eſt miſericordiæ.* Deſcendiò la virtud de Chriſto á la caſa de Regulo â reformar, y luegò, luego, condeſcendiò la miſericordia de ſu merced para redimir. No con otras manos, que las de Alcantara, y Nolaſco, en cuyas palmas reportaron las del triumpho de la inexorable Parca, los muchos, que reſucitaron à la corporal, y à la eſpiritual vida con ſu Redempcion, y con ſu Reforma.

Joann. Cap. 4.

D. Ant. Serm. 21.

Eſtos ſoberanos, y charitativos empleos, con que ſe acredita Chriſto Redemptor, y Reformador en el Evangelio de la Dominica, exercita tambien ſi oîmos á S. Lucas en el de la fieſta. Pues darles nombre de Grey pequeña, bien que eſcogida, à los que eligiò para ſu Sagrada Eſcuela: *puſillus Grex*, que alude à lo del Pſalmo, *Redemiſti ſicut oves*, y el ceñirlos á la ley de tan rigoroſa pobreza, que

Luc. 12.

les

les manda hagan vnos sacos tales, que no admitan otra muda: *Facite vobis sacculos, qui non veteraſcunt*, hasta dexarlos radicados en la Ley Evangelica, y Apostolica, que guarda como su thesoro toda la Familia Seraphica: *Vbi theſſaurus veſter*, id est, *lex Evangelica*, explicò Cornelio, *ibi, & cor veſtrum erit*, fue todo, para acreditarse Christo Pastor amante, que redime, y Reformador zeloso, que reforma, dice con muchos San Clemente Alexandrino: *Si Grex á Domino dicitur, idem eſt Paſtor, & Legiſlator.* Pues estos dos soberanos atributos, de que tanto blazona el Divino Restaurador de la Gracia, pretende discurrir mi devocion, glorioſamente desempeñados, por San Pedro de Alcantara en su Grey escogida; si la gran Señora, que ministrò en sus entrañas al Redempror, y Reformador Divino la materia para nuestra Redempcion, y Reforma, y que tanto auxiliò à los dos gemelos sus dos chariſſimos Hijos, para tan heroyca empressa, me dà â besar aquellas dos diestras manos, que lo son la mano de su Misericordia, y la mano de su Gracia.

D. Clem. Alex. lib. 1. Strom. Cap. 14.

✱✱ AVE MARIA. ✱✱

NOLITE TIMERE PUSILLUS GREX.
Lucæ Cap. sup. citat.

ARDUA empressa es la Reforma de vna Religiosa Fami ia. Y es tan heroyca quando se executa con felize logro esta hazaña, que en el discreto juycio de Pedro Cluniascense, es mucho mayor obra la del reformar, que la de instituir, ò fundar vna Sacratiſſima Religion: *Reformatio Religionis maius eſt opus, quam prima ipſius inſtitutio*;

Petr. Cluniaſ. lib. 1. Ep. 23.

tutio; y con razon, si yo acierto á discurrirla. Porque el fundar, ò instituir de nuevo vna Religion Sagrada, es accion propria de quien la funda; pero el reformarla, pide disposicion, y ayuda de lo que se reforma; y por esso hablando David de nuestra creacion, dice, que Dios nos hizo à nosotros, sin nosotros: *Ipse fecit nos, & non ipsi nos*, y lo mismo canta de la fundacion de Jerusalem: *Et ipse fundavit eam altissimus*; pero escriviendo San Pablo à los Romanos las leyes de vna nueva Reforma, les ruega con humildes suplicas, sugeten al yugo suave de la Ley divina sus cuerpos, para que sean reformados sus espiritus: *Obsecro itaque vos fratres, per misericordiam Dei, vt exhibeatis corpora vestra hostiam Sanctam:: Et nolite conformari huic sæculo, sed reformamini in novitate sensus vestri*; porque como tan bien reformado, y tan buen Reformador sabía el Apostol, que aun siendo Dios poderoso, para hazer al hombre en su creacion, con vna inspiracion perfectissimo · *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ, & factus est homo in animam viventem*, le fue necessario al mismo Omnipotente en aquel modo, que sabe el Theologo, y explica el Angel de las Escuelas Santo Thomas, embiar su divino original al mundo, para reformar al mismo hombre, que avia criado à su imagen tan perfecto: *Qui reformavit corpus humilitatis nostræ, configuratum corpori claritatis suæ*. Pues esta que fue heroyca hazaña de la Omnipotente artifice dextra: *Formam reformans Artifex*, executò con la nueva Reforma de su Grey Sacratissima Descalça S. Pedro de Alcantara, restituyendo à su primitiva rigorosissima Observancia la Ley Evangelica, para ser assi su Redemptor, que la Reforma: *Idem Pastor, & Legislator*.

Psalm. 99 V. 3
Psalm. 86 V. 5.
Ad Rom. 12. n. 2.
Genes. Cap. 1.
D Thom. 3. part. quæst. 1. art. 2.
Ad Philipp. 3. V. 21.
Eccl. in Hymn. Pasch. ad mat.

Porque aunque es como evidente, indubitable, que ni se destruyò, ni se hà deformado en lo substancial de su Sagrado Instituto, la Regla Apostolica, que professa, y siempre há observado con edificacion admirable a todo el Orbe, y con conocida vtilidad de la Iglesia, la Venerabilissima,

ma, y Sacratiſſima Religion del Seraphin humano S. Franciſco ; no obſtante , como ſin faltar à lo ſubſtancial de ſu Regla, con dictamenes de conciencia, y conſejos de la prudencia humana, ſuaviſaron en algunos puntos, que ſon apices de la perfeccion aquel rigor primitivo , con que ſe obſervaban en tiempo de ſu Padre Seraphico las leyes ; yà ; porque atendiendo à el intemperado influxo de los Clymas, y diverſidad de las complexiones, ſe permitiò menos aſpereza en los Habitos, y mas abrigo de Tunicas ; y yà porque diſcurriendo ſer debida la mayor mageſtad al Divino culto, y neceſſaria la capacidad del ſitio, para la fabrica de ſus Conventos; ſe vſó de plata, y oro en las lamparas, y candeleros del Templo, y ſe labraron con alguna ſumptuoſidad los Clauſtros ; pareciendole á San Pedro de Alcantara, que aunque no era Proprietaria, no parecia muy propria la pobreza, que por eſtár veſtida no ſe dexa veer deſnuda, y que todos los motivos para moderar el rigor de ſu Apoſtolico Inſtituto, aunque buenos, no eran muy Santos, y que entre la variedad de commentos, y expoſiciones, eſtaba como cautiva enagenada la libertad de ſus leyes , ſe empeñò en redimirlas, reformandolas, con tan felice logro, como admira el mundo exemplificado, con ſu humilde, Deſcalça, Religioſiſſima Grey, á quien puede decir S. Pedro de Alcantara, lo que à ſu eſcogido Pueblo dixo el miſmo Dios por Iſaias, y repite Chriſto à ſu Collegio Apoſtolico por S. Lucas: *Nolite timere puſillus Grex; Noli timere ſervemeus Iacob, quia ego Redemptor, & formator tuus noviſſimus. Convertens Sapientes retrorſum, & ſcientiam eorum ſtultam faciens :::: Suſcitans Verbum Servi ſui.* Aquella palabra, (que es *Ley* en phraſe de la Eſcriptura) que el humilde Siervo del Señor por antonomaſia, porque eſſe nombre le diô á San Franciſco ſu miſma humildad profundiſſima. La palabra, pues, que el Seraphin Llagado, dexò tan encargada à ſus hijos, para que no diſpenſaſſen vna letra, ni vn apice, de la mas puntual, y rigoroſa obſervancia de ſus Eſta-

Iſai. Cap. 44.

tutos;

tutos; ſuſcitò à la letra San Pedro de Alcantara, redimiendo de opiniones la Regla, con ſu nueva exemplariſſima Reforma: *Ego Redemptor, & formator tuus noviſſimus, ſuſcitans Verbum.*

Y con què braços lidiò con tantos, y poderoſos, quien ſolamente tuvo los ſuyos, para levantarlos azia el Cielo, pueſto en cruz, deſde que ſe metiò el Santo à ſer Redemptor? Con què valimiento defendiò ſus cauſas, quien fue Cordero tan ſilencioſo, que por ſus labios jamàs ſe entendiò valìdo? Con què alientos venciò, y reportò victorioſo el lauro de tan no eſperado triumpho, como el de la Redempcion de ſu Ley Sagrada, en ſu eſtablecida, y confirmada Reforma, quien extenuò tanto con el ayuno ſus fuerzas, quien deſgarrò con tal rigor de diſciplina, ſus carnes, y quien maçerò con el pervigilio, con el rallo, y con las inimitables penitencias ſus miembros de tal modo, que parecia no de carne, ſino de raìzes de arbol todo ſu penitentiſſimo Cuerpo? *Petrus ob pœnitentiam aridæ radici ſimilis.* Yà con aver llegado á la raìz, en que puſo à San Pedro de Alcantara el rigor de ſu penitente Vida, hallarèmos los mejores braços, y mas robuſtos alientos, con que conſiguiò el triumpho glorioſo de la Reforma de ſus Eſtatutos. Porque ſi en la raìz, dice Ciceron ſe conſerva mas fuerte, y vigoroſa la virtud: *Virtus eſt vna in altiſſimis defixa radicibus, quæ nunquam vlla vi labefactari poteſt.* Si en la raìz vincúla ſu verdadera permanencia la gloria, repite el Maeſtro de la Eloquencia: *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur*, y ſi de sí miſmo dixo, que era raìz el Redemptor Divino, que reformò el vniverſo: *Ego ſum radix*, para imitar á Chriſto, como Redemptor, y Reformador heroyco, ſe puſo San Pedro de Alcantara en la raìz, y ſacò como redimida, deſnuda, y reformada la Planta de ſu Seraphica Deſca çez.

Eccleſ. in eiuſ. Offic. Propr.

Cicer. lib. 4. Philip.

Idem lib. 2. de Offic.

Apoc. 22. v. 16.

§. I.

§. I.

EN los fundamentos, ò raîzes de ſu eſcogido Monte Sion quiſo poner el Divino Artifice aquella piedra preciosa, que ſiendo la baza fundamental de ſu Juſticia, huvo de ſer el mejor exemplar para la reformacion de ſu Regla: *Ecce ego* (dixo Dios â ſu Propheta Iſaîas) *mittam in fundamentis*, los Setenta, *in radicibus Sion, lapidem, probatum, angularem, prætioſum in fundamento fundatum*:: *& ponam Juſtitiam in menſura*: Oleaſtro expone: *Ponam regulam omnium operum Juſtorum.* Todos ſaben, que en el ſentido literal de eſte prophetico Vaticinio, es Chriſto ſabiduria eterna, eſta fundamental preciosa piedra radicada en el Monte Sion; porque ſi âlas raîzes de vn Monte, ſe lloraron las tablas de ſu Ley Divina quebradas, *confregit eas ad radicem montis.* De las raîzes de vn Monte quiſo, que ſalieran, como redimidas ſus leyes: *de Sion exivit lex*, y como ordinariamente ſe pone en el lugar del Cautivo el Redemptor, ſe puſo Chriſto donde eſtaba como cautivo, y de donde ſaliò como reformada la Ley. Pero ſi con la luz de la miſma Prophecìa, continùa ſus paſſos el diſcurſo en ſeguimiento de la methaphora, hallarèmos al nuevo Reformador S. Pedro de Alcantara en eſta preciosa piedra, que eſcogiò Dios, y puſo por ſu mano en la figura de raîz, para que ſe puſiera en reforma la Regla de ſu Religion: *mittam lapidem in radicibus, & ponam Regulam.* Yà porque como expreſſamente lo eſcrive el Venerable Padre Fr. Juan de San Bernardo en la Vida de nueſtro Santo: fue San Pedro de Alcantara la preciosa Joya, y eſcogida Piedra, que embiò Dios al mundo, y la puſo en los principales fundamentos, ô raîzes del myſtico Sion de la Seraphica Deſcalçez principiada en el Heremitorio de Manjarretes, donde fue el Santo Novicio, fundamentada en el Convento de Santa Maria de los Angeles, que governò como Prelado, ſobre Santo muy diſcreto, y conſummada en el eſtrechiſſimo Convento del Pedrozo, que

Iſaî c. 28 n. 16.

Exod. 32 n. 19.

P Fr. Juã de S. Bernard. C. 10.

 fun-

fundò, y coronò su mas que admirable exemplo; echando aqui San Pedro de Alcantara la raíz; porque para parecerse, ò ser mystico Sion el Pederozo, tiene lo concervado de muchas piedras, *Sion acervus*, y se percive en èl el estrepito, que causan con el estruendo de sus disciplinas, los penitentes habitadores de aquella Casa *Sion strepitus*. Y yá, porque si la piedra radical, y radicada en Sion, dando principio á la ley nueva, que reformò la antigua, offreciò cosas admirables á la vista; porque à la manera del Topacio era vn matiz de la vistosa variedad de todos los colores su Tunica, como lo afirman San Geronymo, y San Isidoro: *Hic lapis novum inchoans testamentum, mira præstat oculis nostris, sicut Topacius omni colore resplendens.* No see yo, que corresponda otro algun Santo de la Iglesia à esta piedra admirable; que San Pedro de Alcantara digno objeto de admiracion à la vista, porque su estrecho, aspero, apedazado, y pobrissimo habito, tenia tantos, y tan varios colores como remiendos, y tan de remiendos todo, que estaba roto, donde estaba su pobrissimo habito remendado. Pues entrese por vna de sus roturas nuestro espiritu hasta el coraçon de Pedro, y como en el centro de aquel hendido peñasco, en, que colocò la Santa Arca de la divina Ley el Propheta Geremias, como escriven los Santos Epifanio, y Dorotheo, hallarèmos la Ley Evangelica, que saliò glorioſamente redimida de la Eminencia Seraphica, en el coraçon de San Pedro de Alcantara, como en la piedra, fundamental, como en la raîz, y como en el mas admirable vivo exemplo de la Santidad, *sed mirabilior erat Petri vita, quæ vt viva lex perfectionis Alumnos provocabat ad Sanctitatem*, dixo Clemente Dezimo en la Bulla de la Canonizacion de nuestro Santo. Ni le faltò à esta mystica piedra aquella antorcha, que resplandece sobre el Peñasco que offreciò à la Arca de la Ley su coraçon por vn vozteso, para ser su mas felice Depositario: *In noctibus porrò Nubecula nitet modò ignis, eodem loco, pro typo, qui erat ab initio; quoniam nunquam*

Lex heb. V. Sion.

D. Hieronym. in Cat. D. Th. marc. n. 10. D. Isidor. lib. 12. orig. 7.

2. Mach. Cap. 2.

quam ceſſavit majeſtas Dei à lege eius, pues aquella hacha encendida, que vió arder el Seraphico Eſpiritu de S. Franciſco ſobre las Sierras, que depoſitan el Convento de Santa Maria de los Angeles, reſplandece haſta oy, à peſar de la mas tenebroſa noche, brillando luzes muchos de aquellos pedernales, no heridos, ſino eſmaltados de la mucha ſangre, con que regò [diſciplinandoſe todos los dias, y las noches todas] aquellas piedras, San Pedro de Alcantara, para que fecundada con tal riego ſu Raîz penitente ſaliera à luz en la Planta de ſu Deſcalçez Religioſa, no como quiera redimida, y reformada la Ley Evangelica, ſino como Flor viva, reſplandeciente, y glorioſa, quando ſe mirò en ſu raíz mas pobre, mas mortificada, y mas Deſcalça. P. Huert. in Vit. S. Petri de Alcant. lib 2. C. 3. fol. 200

§. II.

PReviòla ſin duda, con luz divina el Evangelico Prophe-ta Iſaîas, en aquella flor de la vida, que para el decoroſo luſtre del humilde Jeſsè, desbrochò toda ſu gala en ſu raîz: *Egredietur virga de radice Ieſſé, & flos de radice eius aſcendet.* No ignoro, que el Doctor maximo de las Eſcripturas San Geronymo, entendiò de Jesvs Divina Flor de las flores eſte Sagrado Vaticinio; pero ſin oponerme à tan genuina intelligencia, tengo el ſuffragio del docto Oleaſtro, para meditar en eſte florido Symbolo, la Planta deſnuda de la Reforma Seraphica; ſi oymos como traſlada el texto del Hebreo: *Et Ramus, vel Plantula cuſtodita de radice eius aſcendet, abundabit, & multiplicabitur, & fructificabit*, le-y ò por Flores Oleaſtro; y el Abbad Ruperto: *Virga* (dice) *ſpecioſæ Novitatis revireſcet, & renovabitur*; que todo junto, dice á mi intento. De la raîz humilde, pobre, y mortificada de Jeſsè, eſcondida, y como encarçelada en la tierra, ſaldrá, ſubira, y ſe multiplicarà fecunda en fructos vna nueva Planta, que ſe veerà Deſcalça; por que eſtá en la raîz deſnuda; pero tan vigoroſa, tan alentada, que tiene ſiete Iſaî. C. 11 n. 8.

Oleaſt. apud P. Flor. in Eccl. C. 24. num. 1487. Rupert. in Num. lib. ſuo 2. Cap. 4.

Eſpiritus de vida; y ſi no cuentenſe los Eſpiritus con que ſe informa eſſa flor que tan de raîz ſe renueva: *Et requieſcet ſuper eum Spiritus Domini, Spiritus ſapientiæ, & intellectus, Spiritus conſilij, & fortitudinis, Spiritus ſcientiæ & pietatis, & replebit eum Spiritus timoris Domini.* Tanto Eſpiritu para vna Planta tan tierna, que aun eſtà en flor recien nacida? Si: no veen que deſde que nace ſe pone luego, luego, immediatamente en la raîz, para no faltar en vn punto de la ley: *Flos, vel plantula de radice: radix eſt lex*, que dixo Alapide. No anda eſta flor de la Planta de la Deſcalçez por las ramas, no ſe vale para expoſicion de ſus leyes de las ojas, ſino que ſe pone en la *Raîz*, que quando mas eſcondida por humilde, quando mas deſnuda por pobre, quando mas debil por abſtinente, y quando al parecer muerta por mortificada, tiene para dar vida á ſetenta, porque con el ſeptiforme Eſpiritu de Dios, alienta los renuevos de ſu deſnuda Planta à la rigoroſiſſima obſervancia de la ley.

Que mucho ſi es eſſa Raîz S. Pedro de Alcantara, quien tuvo *Señorio* de Eſpiritu para dominar ſobre la carne, y todas ſus paſſiones, para conculcar al mundo, y ſus vanidades, y para azorar á Luzifer, y todos ſus exercitos; tuvo *Sabiduria* para illuminar Doctores Sabios, *Entendimiento*, para inſtruir hombres Diſcretos, *Conſejo*, para dirigir remontados Eſpiritus, *Fortaleza*, para confortar Martyres valeroſos, *Sciencia*, para doctrinar Inſignes Maeſtros, *Piedad*, para exemplificar à los mas pios, *y Santo temor de Dios*, para hazer temblar de miedo coraçones duros, de pecadores empedernidos. Tuvo en fin S. Pedro de Alcantara, aun quando tan mortificada la tuvo, Vida, para dar vidas, Alma, para dar Almas, y Eſpiritu, para communicarlo, no yà ſolamente como Elias doblado aun Elicèo, ſino como el Deſcalço Moyſes à ſetenta Ancianos, no ſolamente de ſu Familia, ſino tambien de otras Sacratiſſimas Religiones de la Igleſia.

Di-

Digalo, primera en todo, la Guzmana Illuſtriſſima de Predicadores, en cuyo Roſal Sagrado, floreciò vna Planta tan famoſa como lo fue el Venerable P. M. Fr. Luis de Granada, quien debiò á la raîz de San Pedro de Alcantara los alientos, la luz, y el fervor con que eſcriviò, los muchos eruditos, doctos, myſticos libros, que con ſu celeſtial doctrina han reformado innumerables Almas, para aumento de la Igleſia; la Exemplariſſima Deſcalçez del Reformado Carmelo, mas condecorado de flores, quanto mas deſnudo de plantas, à quien debiò el Eſpiritu, para ſu admirable Reforma, ſino á San Pedro de Alcantara, en cuya raîz floreciò la Roſa Carmelitana Santa Thereſa de Jesvs, à quien dirigiò como à Hija de ſu Eſpiritu, y fomentò, ayudandola, inſtruyendola, y eſcriviendo cartas á Principes, Cardenales, y Pontifices, para defvanecer con la efficacia de ſus raçones, las muchas dificultades, que ſe le proponian, para la Reforma à la Doctora Myſtica? Nueſtra Deſcalçez Redemptora, por quien florece en la Europa, con ſu hermoſa Planta deſnuda, ſino por la raîz Seraphica, â quien viendo, que reformando, redimia, penſò con emulacion ſagrada, que no redimia muy bien, ſi no ſe reformaba â mas, y mejor? La Compañia Sacratiſſima de Jesvs, con ſer tan obſervante de los Eſtatutos, con que la fundò ſu Gran Padre, y Santiſſimo Patriarcha Ignacio, à quien reconoce los ſantos dictamenes de govierno, y alientos â la mayor perfeccion, con que tanto la adelantò en lo eſpiritual, y en lo temporal dilatandola haſta eſte nuevo mundo, quando fue ſu General San Franciſco de Borja? Sino â San Pedro de Alcantara, à quien no ſolo conſultaba por eſcrito, los mas graves negocios de ſu govierno, ſino que fue [ſiendo General] à viſitar à nueſtro Santo en ſu Convento de el Pedrozo, donde eſtuvo algunos dias, communicandole ſus coſas del alma, y gozando en aquel Cielo en la tierra, vn Paraîzo de la Gloria; que aſſi lo eſcriviò deſpues el Santo General Jeſuita al Reformador Seraphico. Pues ſi eſtas, y otras Sagradas, doctas,

ve-

venerables, y en ſuperlativo grado Religioſas Familias, deben al Eſpiritu, y exemplo de San Pedro de Alcantara, los alientos, con que ſe animaron à la Reforma de ſus Sagrados Inſtitutos, ſerá San Pedro de Alcantara Raîz, no ſolo de la Flor de ſu Deſcalçez Seraphica, ſino de las muchas Plantas que florecen Reformadas en los otros Jardines de la Igleſia.

Iba yà à corroborar con la Eſcriptura, como tan bien deducida la conſequencia; pero me executa la atencion vna Replica, que como tan amantes hijos de ſu Seraphico Patriarcha me hazen zeloſos, no ſolos los de la Obſervancia, ſino tambien los de la nueva Reforma. Si es [me arguyen eſtos Seraphines Deſcalços] ſi es N. P. SS. Franciſco el vnico Fundador, el Patriarcha ſingular, y la fecunda, maravilloſa raîz de aquella frondoſa Palma, en que con luz del Cielo, mirò el Pontifice Innocencio III. figurada toda la Eſtirpe Religioſa del Orden Seraphico; porquè raçon ſiendo el Seraphin humano S. Franciſco, la raîz del Arbol excelſo, en que anidaron quatro Pontifices, veinte y dos Reyes, quarenta y dos Cardenales, mas de ſeiſcientos Obiſpos, y Arçobiſpos, y tantos Santos Martyres, Doctores, Confeſſores, y Virgines, que por no quedarſe ſin numeros, los dexa la Arithmetica innumerables, ſe ha de atribuir como á ſu Raîz, à San Pedro de Alcantara eſta Palma, para que con ſu Deſcalçez Reformada ſe lleve toda la gloria? Reſpondo con la preciſſion, â que me da fundamento con ſu eminentiſſima virtud, el objeto admirable de eſtos elogios, y digo; que aunque es ſin duda alguna el Gran Padre Seraphico San Franciſco la raîz de ſu Religioſa Palma en quanto la funda, es tambien S. Pedro de Alcantara la Raîz de eſſa miſma Palma en quanto la Reforma. Y ſiendo como yá dexé probado con el Cluniaſcenſe mucho mas heroyca hazaña, redimir reformando, que fundar inſtituyendo *Reformatio Religionis maius eſt opus, quam prima ipſius inſtitutio.* Puedo, y aun debo decir, que hizo mas S. Pedro de Alcantara redimiendo con ſu reforma la ley, que lo que hizo ſu P. Seraphico S. Franciſco fundando con ſu Regla la Religion. §. III.

P. Fr. Mich Viviê. in Tert. Prædic. 3. fol. 14. in Serm. S. Franciſci.

§. III.

NUnca ossara yo prorrumpir en tanto elogio, si no lo hallara escrito de vn hijo amantissimo de su Padre S. Francisco. Lo fue verdadero, y compañero tambien de San Pedro de Alcantara, el Venerable Siervo de Dios Fr. Juan de Alburquerque, cuyas son estas formales palabras: *Cosas vì yo por mis ojos hazer al Santo Fr. Pedro, que no estàn escritas de N. P. S. Francisco.* No individùo, como pudiera, muchas de estas cosas, porque todas se recopilan en la cosa de las cosas, que es la maravillosa Reforma de su Regla; porque poniendose para esta empressa San Pedro de Alcantara como Raîz, en la Raîz envejecida, y casi muerta de su Padre Seraphico, no como quiera redimiò, sino que casi, casi, resuscitó la Palma de su Religion, restituyendola á su verdor primitivo.

Apud P. Fr. Ioan. de S. Bernardo in Vita S. Petri de Alcant. Cap. 31. in fine.

Oygamos à Job en el Capitulo catorze de su historia, y no tardarà la prueba. No pierde el Arbol sus esperanças, de bolver à sus verduras, si aunque marchitas sus ojas, y destroncadas sus ramas, llegue á veerse consumido todo el tronco, y aun sepultado en ceniças; porque como existan, aunque secas, envejecidas, y como muertas sepultadas en la tierra sus raîzes, se veerà con el tiempo restituido à sus primitivos verdores: *Lignum habet spem, si præscissum fuerit, rursus virescit, & rami eius pullulant::: Si senuerit in terra radix eius, & in pulvere emortuus fuerit truncus illius, germinabit, & faciet comam, quasi cum primò plantatum est.* Vn Arbol no solo seco, sino reducido á polvo, ha de retoñar, y reflorecer con tanta proseridad, y mas estando tan antiquada, languida, y como muerta su raîz? Si Señores. De essa raîz, que tienen sepultada, como si estuviera muerta, ha de salir rejuveneciendo en sus primeros verdores la victoriosa triumphante Palma; porque de esta, y no de qualquiera Arbol habla el Pacientissimo Patriarcha, dice su Eruditissimo Commentador Pineda: *Non loquitur Iob in vniversum de*

Iob 14. V. 7 & 8.

Pined. in Iob ad hunc loc.

de quacumque Arbore, sed de illa, quæ semper sacratior cæteris habita est. Y es noticia curiosa, que hallô mi estudio en Pedro Mapheo, que ay en el Japon vn Arbol muy parecido en todo à la Palma, el qual reducido con el tiempo à sola su raîz, sepultada esta en la tierra no exercita su virtud en mas de tres siglos; pero si passados estos, y mas años, rompe algun Agricultor la tierra, que la sepulta, y le vne la raîz de otro Arbol de su misma especie, rejuvenece la antigua primera raîz, con tanta maravilla, que produciendo luego la vara, se solida en tronco, se distribuye en ramas, se guarnece de ojas, se pinta de flores, y se corona de fructos abundantes. Esta es la raîz del Arbol de que habla Job â la letra, y este es â letra vista como raîz de Arbol San Pedro de Alcantara *aridæ radici similis.* Ya porque en su incontrastable firmeza, como en la mejor pidra, se interiorizò la raîz, que en su renovada planta produxo vna succession numerosa: *Si senuerit in terra radix, & in petra fuerit truncus, germinabit, reflorebit, tenera propago sicut novella plantatio*, leyeron la Tygurina, y los Setenta; y yà porque passados mas de trecientos años, que estuvo la Raîz de la Palma Seraphica San Francisco sepultada como muerta: como muerta digo, porque assi lo canta su Sagrada Familia, en el Officio proprio de su Santo Reformador con aprobacion de la Iglesia: *Mortuus est enim Pater noster Seraphicus, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit Petrum post se.* Despues digo de tres siglos, y mas años, por el de mill quinientos y veinte y tres, a li en el Convento de Santa Maria de los Angeles, donde estaba como muerta la Raîz de la Religion, se puso tan en la raîz de su Ley Evangelica San Pedro de Alcantara, que con el fomento de su vigoroso espiritu, hizo reflorecer, y revivir aquel verdor primitivo, de su Apostolico Sacratissimo Instituto; produciendo la mystica Palma de su Reformada Religiosissima Familia; y no cabiendo yà en el estrechissimo sitio de sus paredes, dilatò â otros Planteles de la Iglesia sus fecundas raî-

Pet. Maph. lib. 12. apud Nov.

In Offic. prop. S. Petri de Alcant. & ad lec. 1. Noct.

zes

zes, introduciendo su Reforma en otras Sacratissimas Religiones: *Et rami eius pullulant.* No de otra suerte, que los ramos de aquel Arbol altissimo, que como escrive erudito Mayolo, crece doze codos en alto, y quantos ramos produce bueltos azia la tierra se hazen raizes, que producen otros arboles, y haziendo de estos lo proprio, que sus progenitores, vienen á ser los arboles, todos raizes. Assi la renovada excelsa Palma de la Descalcez victoriosa, cuyos ramos son aquellos de que cantò David: *Quorum filij sicut novellæ plantationes*, porque son sus Reformados hijos, Padres, que plantan, y propagan la raiz de su Reforma con sus exemplos, no solo en los cerrados huertos, sino en los abiertos campos: para que sea San Pedro de Alcantara Redemptor que Reforma toda la tierra.

Mayol. tom. 2. coloq. 21

Psalm. 87 V. 4.

Con sentencioza gracia, que por tal la refiere el docto Boneta en el nuevo libro, que sacò à luz, con el titulo *Gracias, de la Gracia;* se lo dixo San Pedro de Alcantara à vn muy noble, y titulado Personage, que era hijo muy amante de su Espiritu: conversaba en cierta ocasion con el Santo, y era su conversacion, como siempre de los Cielos; y compadecido el desengañado Cavallero, de veer tantos desordenes, como los que tiene el mundo; *que remedio* (le dixo à su Santo Padre) *que remedio hallarèmos Padre Fray Pedro para Reformar todo el mundo? Esse* (le respondiò el Santo) *està en manos de V. Exc. y en la mia.* Es posible Padre? Si hijo. Porque reformandome yo, se reforma toda mi Communidad con mi exemplo; reformado mi Convento, á su emulacion se Reforman otros, y assi las Provincias, y muchas Religiones Sagradas. Reformado V. Exc. se reforma á imitacion suya su familia, las de sus vezinos, con estos las Villas, las Ciudades, los Reynos, y hè aqui reformado con nuestra reforma todo el mundo.

D. D. Joseph Boneta lib. *Grac. de la Grac.* en la Vid. de S. Pedro de Alcantara.

§. IV.

Oseę 14. n. 6. ESTA fue de San Pedro de Alcantara la gracia, y esta es cumplida yà de Oseas la mysteriosa prophecía: *Erumpet radix eius, sicut Libani*: *ibunt rami eius, convertentur sedentes in vmbra eius.* Cornelio expone: *Radix quæ videbatur arida, & mortificata erumpet, & rami eius jacient radices, & germinabunt.* Brotará la raîz de el Monte Libano, que por ser el blanco de la Nieve, se ha levantado con el renombre de candida, y puriſſima su cumbre: *Libanus candidus*, y produciendo ramos, que irân echando raîzes por toda la tierra, se hallarán convertidos, los que lograren su favorable sombra. Pudo dar mas individuales las señas de San Pedro de Alcantara el illustrado Espiritu del Propheta Oseas, que las referidas palabras de su Prophecía? No es el asombro de la Penitencia San Pedro de Alcantara, la raîz mortificada, que brotô en medio de tanta Nieve, como la què de sus condensados candores suspendidos en el Ayre, le labrò asseada bobeda como à vivo templo, la que de sus mismos ampos suppuso argentado throno á sus plantas, la que se liquidò hasta hervir en los Estanques, encendida con el fuego de su Espiritu fervoroso, para que no sea milagro solo de el Cielo, arder como Fuego el Agua, y correr como Agua el Fuego en pielago crystalino: *Mare vitreum mistum igne.* Pues como no avian de convertirse, y derramarse en ardientes lagrimas abrasadas con los incendios de la charidad de San Pedro de Alcantara los mas elados corações, si con ser emblema de la obstinacion ardìa encendida con su contacto en los Estanques la Nieve? Como no avian de reformar sus vidas, y sus Palacios los Condes de Oropeza, los Duques de el Infantado en Castilla, en Portugal los de Avero; los Reyes, las Princesas, las Mithras, y toda Europa? Si veían vna raîz, que con ser tan contemptible à la vista, era tan venerable à la mayor Alteza, que la solicitò con eficaces ruegos el desengañado Emperador Carlos

Cornel. Alap. in hunc loc.

Apoc. 15 n. 2.

los V. para que fuesse su Confessor, y Director de su Alma. Cargo, que con profundissimo rendimiento renunciò S. Pedro de Alcantara, porque como tan Religioso, y tan Santo, sabía bien, quanto enagenan de su regular observancia, y distrahen de su profession, semejantes empleos à vn Religioso. Como no avian de abrir los ojos à la luz de la Fee de Jesu-Christo, y sugetarse à la Ley de su Sagrado Evangelio, muchas de las turbantes Lunas de la Africa, no pocas de las altaneras plumas de la Austral, y nuestra Septentrional yà Reformada America? Si han visto, y estàn mirando con asombro, que la raîz languida, y como muerta de San Pedro de Alcantara, produce tantos ramos, quales son sus Descalços hijos, que predicando, y muriendo en este exercicio, por el amor de Jesu Christo, han ido, y van echando raîzes de tal modo en ambos mundos, que dilatados yá por todo el basto globo de la tierra, *ibunt rami, jacient radices filij spirituales, qui promovebunt se, & difundent*, sube la Palma Seraphica de la Raîz San Pedro de Alcantara, desde el suelo hasta el Cielo con los renuevos de su Reforma.

Cornel. Alap. in Oseam ad Cap. 14.

§. V.

NUevo, ò como renovado se le representò el Cielo al Apostol, y Evangelista San Juan, quando viò reformada toda la tierra à exmeros de la perfeccion: *Et vidi Cælum novum, & terram novam, & terram reformatam*, leyò San Alberto, y yo discurro, que como estaba, y està tan radicada en la tierra, la nueva Exemplarissima Reforma de los *Menores* hijos de San Pedro de Alcantara; *terram novam, cui reformatam, Minores nempè fideles*, que dixo Silveyra, no cabiendo yá en todo el ambito del inferior mundo tanta raîz, *mundi replebit ambitum*, huvo de subirse hasta el Cielo la planta de la Seraphica Descalçez: *& vidi Cælum novum*, para que aposessionada la nueva Reforma de

Apoc. 21 n. 1.

Silvey. in Apocal. tom. 2. in hoc Cap. q. 1. n. 15

In Hym. ad 2 vesp. Offic. pr. S. Pet. de Alcant.

todo el mundo, pueda decir San Pedro de Alcantara con el Redemptor, y Reformador del Vniverſo: *Ecce nova facio omnia.* Pues ſi quanto mas ſuben azia el Cielo los Arboles, tanto mas profundan en la tierra ſus raîzes:

Virg. 4. Æneid. de Quære.

Ipſa hæret ſcopulis, & quantum vertice ad auras
Ætherias; tantum radice ad Tartara tendit.

Subiendo â tanta altura la Palma Seraphica con ſus renuevos, quanta ſerâ la profundidad de la raîz, que ha producido ſus ramos? A eſta pregunta no ſe reſponde, porque no ſe ſabe, y no ſe ſabe; porque no ſe mide. Se puede decir, que San Pedro de Alcantara ſe dilatò con ſu extenſion por todo el mundo, y que ſe ſubiò con ſu renovada Palma haſta los Cielos; pero ni puede ſaberſe, ni mediſe la profundidad de ſu raîz; porque ſiempre eſtuvo radicandoſe mas, y mas en la obſervancia de la Ley; *exquiram eam ſemper*, fue ſu raîz como la del Arbol, que como eſcrive el yà citado Mayolo, ſiempre eſtâ penetrando la tierra, haſta que encuentra con agua. Aſſi nueſtro Santo â quien en muy caudaloſos torrentes ſe le humillaron las olas para beſarle la orilla, ſin humedecerle la planta, penetrò ſiempre ſin ceſſar en el centro, para acreditar con ſu profundidad deſmedida, quan bien radicada eſtaba en ſu coraçon la Ley, para ſu rigoroſiſſima obſervancia.

Pſal. 118. V. 33. Mayol. vbi ſup.

§. VI.

SIN tamaños dexò en ſu profundidad la ſanta Arca de el Teſtamento el Divino Artifice, aviendoſe empeñado en darle à Moyſes individuadas ſus dimenſiones: tendrà, le dixo, la Arca dos codos y medio, que ſegun Joſepho, ſon cinco pies de largo, vno y medio de lo lato, y de alto otro codo y medio: *Arcam de lignis ſetim compingite, cuius longitudo habeat duos, & ſemis cubitos, latitudo cubitum, & dimidium, altitudo ſimiliter cubitum, ac ſemiſem.* Y lo profundo

Exod. 25 n. 10. Joſeph. apud Cornel. hic.

fundo siendo tan necessario porquè no se mide? Porque es essa Arca solamente para las tablas de la Ley, que avia Moyses reformado de sus quiebras: *In qua pones Testamentum quod dabo tibi;* y lo que deposita vna Ley, para su inviolable observancia, no ha de tener en su profundidad determinada medida. Pues passemos de la material à la viva Arca de la reformada Ley, (y noten de passo, que la primera mansion de la Arca fue en *Silo*, que significa el que se descalça segun Laureto: *Silo*, id est, *Discalceans*) y si tanteamos por sus tamaños la Celda que fabricò para sí San Pedro de Alcantara, la hallarémos de la misma proporcion que la Arca del Divino Testamento. Porque cinco pies de largo (en que entra el gruesso de las paredes) que son dos codos y medio tenia en su longitud, tres pies de latitud, y de altitud otros tres; pero ninguno de los Chronistas dice la medida de los cimientos, porque era su profundidad desmedida; era aquella Celdica, Arca de la viva Ley, era aquel Tugurio Almaçigo de la Seraphica Raîz, era de San Pedro de Alcantara, quien no permitió en la infatigable carrera de su penitente vida, leve descanso à su cuerpo, por estâr radicandose siempre en la observancia de su Evangelico Instituto: *Nullam concesit requiem corpori suo*, para desempeñar el glorioso empleo de Redemptor, y Reformador zelosissimo de su Grey escogida: *Idem Pastor, & legislator*, que le grangeó eterno el descanso en la Patria: *Ideo requiescit in monte Sancto.*

Aña 1. ad 3. Noct. Offic. pr. S. Pet. de Alcant.

No tema pues yà la Grey Sagrada, desmedro alguno en la observancia de su Reformada Apostolica Regla: *Nolite timere pusillus Grex*, si su frondosa elevada Palma tiene por Raîz profundissima á San Pedro de Alcantara, que la produce, la establece, la firma, y la confirma quando la redime con su Reforma: *Redemptor, & formator.* No tema la Suprema Cabeça de la Iglesia, nuestro nuevo electo Santissimo Padre Innocencio XIII. adversos influxos de la Luna Africana: *nolite timere*, que con esta Raîz se llevará la Palma, de cuya sombra protegido Clemente IX. se viô libre

Conſtit. Rom. in Proëm.

libre de la fiera hoſtilidad de los Turcos: *Sanctum Petrum de Alcantara contra Ferociam Turcarum implorabat.* No tema nueſtro Catholico dilectiſſimo Rey, y Señor Philippo V. le vſurpe lauros à ſus Cienes la reveldia: *nolite timere,* pues la Raîz del Arbol de las victorias, le dà ojas para que eſgrima, y triumphos para que vença. No teman ni el Clero Illuſtre, ni las Venerables, Sacratiſſimas, y Doctiſſimas Religiones ſe deſafuere, ò viole la immunidad de ſus leyes: *nolite timere,* quando ſe ha eſtendido, y radicado tanto S. Pedro de Alcantara en todos los Religioſos floridiſſimos Xardines. No teman los Juſtos eſcrupuloſos, perder la rectitud de la Juſticia; ni los pecadores deſconfiados, teman lograr los auxilios de la divina clemencia: *nolite timere,* mientras todos, todos, aborreciendo con deteſtable abominacion toda culpa nos acogieremos á la Myſtica Palma S. Pedro de Alcantara, que es la Raîz de la Penitencia, la Flor de la Gracia, la Semilla de la Gloria:

Ad quam nos perducat J. D N.
qui vivit, & regnat, &c.

)(*
)(*

O. S. C. S. E. C. R. C. O. S.

BA721
T693sp